



**FESTIVAL DE FESTIVALES 2017 - 2018
RESOLUCIÓN N°07
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA
DEL FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFUTBOL COLANTA**

La Comisión Disciplinaria en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, la convocatoria, el reglamento y

CONSIDERANDO

- a. Que ante esta comisión fueron presentados los informes de los partidos Jorge Eliécer Gaitán vs. El Pedregal, Miranda vs. Consejo Comunal Prado Brasilia, Vereda El Placer vs. Santa Cruz Parte Baja, Santa Mónica Campo Alegre vs. Vereda La Palma, Bello Horizonte vs. La Cascada, Loma de los Mangos vs. Caunces 1, Pioneros de Miraflores vs. Trinidad, Santa Rosa de Lima vs. La Soledad, Bello Horizonte vs. Urbanización Los Pomos, Barrio Nuevo Vereda La Loma vs. La Soledad, San Rafael Guayabal vs. Belén La Nubia.
- b. Que fue expulsado el Asistente técnico del equipo Jorge Eliecer Gaitán, el señor Carlos Andrés García, por protestar las decisiones arbitrales en reiteradas ocasiones.
- c. Que fue informada la barra del equipo Jorge Eliécer Gaitán por el mal comportamiento de sus acompañantes.
- d. Que el equipo Consejo Comunal Prado Brasilia entregó la preplanilla al inicio del partido
- e. Que fue expulsado Nick Jholimber Jiménez Quiceno, jugador N°10 del equipo Santa Cruz Parte Baja por emplear lenguaje obsceno contra el juez central.
- f. Que fue expulsado Tomás Quintero, jugador N°3 del equipo Vereda La Palma por utilizar lenguaje inapropiado contra el juez central.
- g. Que fue expulsado el Director Técnico del equipo Bello Horizonte el señor Valentin Arboleda Jaramillo por desaprobar las decisiones arbitrales.
- h. Que fue expulsado Yasin Adrián Quiroz Herrón, jugador N°11 del equipo Caunces 1 por conducta violenta.
- i. Que fue informada la barra del equipo Pioneros de Miraflores por el mal comportamiento de sus acompañantes.
- j. Que fue informada la barra del equipo Santa Rosa de Lima por protestar las decisiones arbitrales.
- k. Que el equipo Urbanización Los Pomos no presentó cuerpo técnico al partido.
- l. Que el equipo Barrio Nuevo La Loma no presentó cuerpo técnico al partido.
- m. Que el equipo Belén la Nubia entregó la preplanilla al inicio del partido.



Sabe más
Sabe a campo





RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar con 2 fechas de suspensión al asistente técnico del equipo Jorge Eliécer Gaitán, según el artículo 24, numeral 11 del reglamento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer el primer llamado de atención a la barra del equipo Jorge Eliécer Gaitán y sancionarlos con 20 puntos en la Clasificación del Juego Limpio, según el artículo 20, párrafo, literal E del reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: Sancionar con 5 puntos al equipo Consejo Comunal Prado Brasilia, según el artículo 24, numeral 28 del reglamento.

ARTÍCULO CUARTO: Sancionar con 2 fechas de suspensión a Nick Jholimber Jiménez Quiceno, jugador N°10 del equipo Santa Cruz Parte Baja, según el artículo 24, numeral 10 del reglamento.

ARTÍCULO QUINTO: sancionar con 2 fechas de suspensión a Tomás Quintero, jugador N°3 del equipo Vereda la Palma, según el artículo 24, numeral 10 del reglamento.

ARTÍCULO SEXTO: Sancionar con dos fechas de suspensión al director técnico del equipo Bello Horizonte, el señor Valentin Arboleda Jaramillo, según el artículo 24, numeral 10 del reglamento.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Sancionar con 3 fechas de suspensión al jugador N° 11 del equipo Caunces 1, Yasir Adrián Quiroz Herrón, según el artículo 24, numeral 14 del reglamento.

ARTÍCULO OCTAVO: Hacer el primer llamado de atención a la barra del equipo Pioneros de Miraflores y sancionarlos con 20 puntos en la clasificación del Juego Limpio, según el artículo 20, párrafo, literal E del reglamento.

ARTÍCULO NOVENO: Hacer el primer llamado de atención a la barra del equipo Santa Rosa de Lima y sancionarlos con 20 puntos en la clasificación del Juego Limpio, según el artículo 20, párrafo, literal E del reglamento.

ARTÍCULO DÉCIMO: Expulsar del Festival de Festivales, Festival de Fútbol Babyfútbol Colanta al cuerpo técnico del equipo Urbanización Los Pomos y sancionar al equipo con 40 puntos en la Clasificación de Juego Limpio, según el artículo 20, párrafo, literal C del reglamento.



Sabe más
Sabe a campo





ARTÍCULO UNDÉCIMO: Expulsar del Festival de Festivales, Festival de Fútbol Babyfútbol Colanta al cuerpo técnico del equipo Barrio Nuevo Vereda La Loma y sancionar al equipo con 60 puntos en la Clasificación de Juego Limpio, según el artículo 20, párrafo, literal C del reglamento.

ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO: Sancionar con 5 puntos en la clasificación del Juego Limpio al equipo Belén La Nubia, según el artículo 24, numeral 28 del reglamento.

ARTÍCULO DECIMOTERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la Comisión de Inscripciones para que permita la inscripción de nuevos integrantes del cuerpo técnico en los equipos Urbanización Los Pomos y Barrio Nuevo Vereda La Loma.

ARTÍCULO DECIMOCUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación ante la Comisión Disciplinaria de la Corporación.

ARTÍCULO DECIMOQUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Medellín a los 29 días del mes de agosto de 2018.
Fijada en cartelera el día 29 de agosto de 2018 a las 17:00 horas.

Firmado,

Juan Arboleda Jiménez
Coordinador

Carlos Avendaño Pérez
Comisionado

Álvaro Galeano Gil
Comisionado



Sabe más
Sabe a campo

